

## **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANGUINTZA.**

### **PLAN OPERATIVO ANUAL 2022**

#### **1. GENERALIDADES DE LA PARROQUIA:**

##### **1.1. Constitución Jurídica de la Parroquia**

Según el registro oficial N° 602, el 22 de diciembre del 2011, atendiendo al pedido de los habitantes de los barrios: Panguintza, La Hueca, Las Flores de Panguintza y otros sectores, la Municipalidad de Centinela del Cóndor, tomó la iniciativa de realizar el Proyecto de creación de la Parroquia Panguintza, cuya decisión corresponde a los señores Alcalde y Concejales, para lo cual el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor a través de la dirección de Obras Públicas Municipales, Unidad de Proyectos, realizó el trabajo de levantamiento de toda la información para poder llevar a efecto el mencionado proyecto.

##### **1.2. CONFORMACION DEL GAD PARROQUIAL PANGUINTZA**

#### **AUTORIDADES ELECTAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PANGUINTZA 2019-2023**

NOMBRE	DIGNIDAD
Geovanny Jiménez	PRESIDENTE
Alfredo Saca	VICEPRESIDENTE
Wilson Troya	PRIMER VOCAL
Estalin Juárez	SEGUNDO VOCAL
Noemi Urgiles	TERCER VOCAL

#### **ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PANGUINTZA**

NOMBRE	DIGNIDAD
JESUS CALVA ALVAREZ	PRESIDENTE
JEFFERSON GUARDERAS	VICEPRESIDENTE
LILIA OCHOA OCHOA	TESORERA
LUIS OCHOA RIVAS	VOCAL PRINCIPAL
AGUSTIN VEGA	VOCAL PRINCIPAL

### 1.3. Extensión de la parroquia

La parroquia Rural de Panguintza tiene una extensión territorial de 44.76 k2.

### 1.4. Datos Poblacionales Económicamente Activa de la Parroquia

Al analizar la estructura de la fuerza de trabajo en el cantón, y de acuerdo a la información proporcionada por el INEC 2010, se desprende que la PEA de la Parroquia Panguintza es de 2.383 habitantes.

## 2. FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN:

### 2.1. Base Legal que lo rige

El accionar del Gobierno Parroquial Rural de Panguintza, se rige en el siguiente marco Jurídico vigente:

- ❖ Constitución de la República del Ecuador
- ❖ Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y descentralización
- ❖ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- ❖ Código Orgánico del sistema Nacional de Contratación Pública
- ❖ Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- ❖ Ley Orgánica de Servicio Público
- ❖ Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- ❖ Ley orgánica de acceso y transparencia de la información pública.

### 2.2. Visión:

La Parroquia Panguintza, se proyecta al año 2022, ser un territorio turístico, agrícola, ganadero, micro empresarial, altamente competitiva a nivel provincial y nacional. Contará con un sistema vial mejorado, tránsito y transporte regulado, que proporcionará una movilidad y conectividad interna y externa eficiente, lo que impulsará un desarrollo integral entre parroquias y cantones circunvecinos, estará integrado al sistema vial y de transporte público a nivel regional y nacional; lo que permitirá a su vez, fortalecer el potencial turístico de la parroquia, constituyéndose en un centro de desarrollo e intercambio cultural donde el aprovechamiento de sus recursos naturales será manejado de forma sustentable. Así mismo se fortalecerá la participación ciudadana para que todos y todas participen activamente en los procesos de toma de decisión, junto con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Panguintza, en búsqueda de mejorar su calidad de vida, cerrar brechas y tener un acceso efectivo al cumplimiento de sus derechos y servicios de calidad para alcanzar el buen vivir.



### 2.3. Misión:

Panguintza, se propone Desarrollar Políticas, Planes y Acciones, que contribuyan a un buen uso del suelo y otorgar los servicios públicos para satisfacer las demandas de los pobladores elevando de esta manera su calidad de vida, fortaleciendo la cultura participativa, democrática y potencializando los recursos del gobierno parroquial.

### 2.4. Objetivos Estratégicos de Desarrollo a largo plazo, según el PDOT de la Parroquia.

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS
<b>Desarrollo Comunitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Impulsar el desarrollo político institucional en las comunidades y barrios de la Parroquia.</li> <li>❖ Impulsar estrategias de sostenibilidad de desarrollo comunitario basada en la planificación participativa, incluyendo a las organizaciones presentes en la comunidad.</li> <li>❖ Impulsar el desarrollo comunitario mediante redes eléctricas.</li> <li>❖ Impulsar el desarrollo Parroquial a través de las instalaciones deportivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Constituir un comité Barrial, en cada uno de los centros poblados de la Parroquia; con participación pluralista, durante el año 2022.</li> <li>❖ Fortalecimiento de la organización comunitaria para la gestión del desarrollo.</li> <li>❖ Mejorar las vías circulantes a la cabecera parroquial.</li> <li>❖ Instalación de redes eléctricas en barrios</li> <li>❖ Readeacuación de la cancha de uso múltiple del centro de la parroquia</li> </ul>
<b>Desarrollo Socio - Cultural</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Impulsar la inclusión de los sectores vulnerables de la parroquia.</li> <li>❖ Fortalecer la economía local mediante la potenciación y promoción de los atractivos turísticos naturales.</li> <li>❖ Mejorar la calidad de vida de la población en un marco de equidad e inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria, en servicios de educación, salud y seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Atender el 30 % de los sectores vulnerables de la Parroquia implementando técnicas de acuerdo a cada realidad, en el año 2022.</li> <li>❖ Al 2022 potenciar y posicionar al menos 2 atractivos naturales como referentes turísticos de la parroquia</li> <li>❖ Impulsar la cultura de niños y jóvenes para la integración de un grupo de danza y el deporte en la parroquial.</li> <li>❖ Implementar proyectos de readeacuación a cascadas de nuestra parroquia impulsando el turismo en un 40 %</li> </ul>
<b>Desarrollo Económico - Productivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mejorar el nivel de empleo y mejorar las condiciones de vida de la población de la parroquia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Implementar proyectos productivos en el sector agropecuario, con la participación del 60 % de finqueros de la parroquia en el 2022.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Diversificar la producción e implementar nuevos sistemas productivos en la parroquia</li> <li>❖ Dotar de infraestructura básica que facilite la producción y comercialización en la parroquia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Dotar de tecnología en el ámbito productivo pecuario mediante ecógrafo y potencializar un 60 % en el 2022</li> <li>❖ Ejecutar proyectos de huertos familiares, a las organizaciones sociales de la parroquia, en el 2021</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Fortalecer el sistema productivo, la producción con valor agregado, la asociatividad y comercialización, para lograr la soberanía y seguridad alimentaria, y la rentabilidad de los productores agrícolas y ganaderos, garantizando el desarrollo local sostenible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Al 2023, conformar al menos 3 asociaciones productivas en la parroquia</li> </ul>

## 2.5. Políticas Institucionales a corto plazo:

La administración del Gobierno Parroquial de Panguintza, en el 2022 se ejecutará bajo las siguientes políticas:

### 2.5.1. Administrativas

- ✓ El Talento Humano Técnico y administrativo necesario para la ejecución de planes, programas y proyectos, laborarán bajo la modalidad de contrato por el tiempo estrictamente necesario; según sea el caso ocasional u honorarios profesionales
- ✓ En lo posible se utilizará los profesionales oriundos o residentes en la parroquia.
- ✓ El horario de atención al público en las oficinas del Gobierno Parroquial será de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00, todos los días laborables-
  - Financieras y Económicas
- ✓ Para la construcción de algunas obras en la parroquia, se suscribirá convenios con el Gobierno Provincial y Gobierno municipal del Cantón Centinela del Cóndor.
- ✓ La adquisición de materiales de construcción, y otros bienes y servicios necesarios para la construcción de las obras, en lo posible serán adquiridos en los establecimientos comerciales de la localidad.
- ✓ La contratación de obras, bienes y servicios, se realizarán estrictamente de acuerdo a los procedimientos que establece el Código Orgánico del Sistema Nacional de Contratación Pública.

▪ **Construcción Obras y Servicios.**

- ✓ Para la ejecución de las obras se utilizará las modalidades de Contratación, administración directa o mediante convenios con la comunidad; según convenga a los intereses institucionales y comunitarios.
- ✓ Para la construcción de obras por administración directa, en lo posible se utilizará la mano de obra directa y calificada de la localidad.

### 3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO.

#### 3.1. ORGÁNICO ESTRUCTURAL:



#### 4. INGRESOS INSTITUCIONALES

##### 4.1. Cuadro Resumen de Ingresos Corrientes y de capital para el periodo económico.

### INGRESOS 2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN		TOTAL
1.8.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales		68000,00
2.8.04.02	De Exportaciones de Hidrocarburos y Derivados		109364,68
2.8.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales		95916,69
	<b>TOTALES INGRESOS</b>		<b>273281,37</b>
<b>GASTOS</b>			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
	ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO		
5.1.01.05	Remuneraciones unificadas		42.401,00
	Sueldo presidente 985*13 meses	12.805,00	
	Sueldo secretaria - Tesorera 733*12	8.796,00	
	Sueldo Vocal 400*13 meses	5.200,00	
	Sueldo Vocal 400*13 meses	5.200,00	
	Sueldo Vocal 400*13 meses	5.200,00	
	Sueldo Vocal 400*13 meses	5.200,00	
5.1.02.03	Décimo tercer sueldo		3.533,40
	Décimo tercer sueldo presidente	985,00	
	Décimo tercer sueldo secretaria - Tesorera	733,00	
	Décimo tercer sueldo	400,00	
	Décimo tercer sueldo	400,00	
	Décimo tercer sueldo	400,00	
	Décimo tercer sueldo	400,00	
	décimo tercer sueldo suplentes 33,33*4+82,08	215,40	
5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo		2.566,65
	Décimo cuarto sueldo presidente	400,00	
	Décimo cuarto sueldo secretaria - Tesorera	400,00	
	Décimo cuarto sueldo	400,00	
	Décimo cuarto sueldo	400,00	
	Décimo cuarto sueldo	400,00	
	Décimo cuarto sueldo	400,00	
	décimo cuarto sueldo suplentes 33,33*5	166,65	
5.1.06.01	Aporte Patronal		4.939,71



	Aporte Patronal presidenta $985 \times 11.65\% = 114.75$ mensual *13 meses	1.491,78	
	Aporte Patronal secretaria - Tesorera $733 \times 11.65\% = 85.39$ mensual *12 meses	1.024,73	
	Aporte Patronal Vocales $400 \times 11.65\% = 46,60 \times 4 V = 137,70$ mensual *12 meses	2.236,80	
	Aporte patronal suplentes $46,60 \times 4$	186,40	
5.1.06.02	Fondos de Reserva		3.316,67
	Fondos de Reserva presidente $985 \times 8.33\% = 82,05 \times 12$ meses + 43,76	984,60	
	Fondos de Reserva secretaria - Tesorera $733.00 \times 8.33\% = 61.06 \times 12$ meses	732,71	
	Fondos de Reserva Estalin Juárez $400 \times 8.33\% = 33,32$ mensual *12	399,84	
	Fondos de Reserva Vocales $400 \times 8.33\% = 33,32 \times 3 V = 99,96$ mensual *12 meses	1199,52	
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones		366,50
5.3.01.01	Agua Potable		225,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica (2 medidores)		460,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones (1 teléfonos e internet)		1.060,00
5.3.02.03	Almacenamiento, embalaje y envase		80,00
5.3.03.01	Pasajes al interior		100,00
5.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior		100,00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias y Paquetes Informáticos		100,00
5.3.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos		200,00
5.3.08.04	Materiales de oficina		100,00
5.3.08.05	Materiales de Aseo		100,00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios (cartuchos y tornes)		100,00
5.7.01.02	Tasas Generales		200,00
5.7.02.01	Seguros (Bienes-Caución presidente, vocales y tesorera)		800,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias		100,00
5.8.01.01	Aporte al Ministerio de Finanzas 5 por mil		1600,14
5.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados		
	1% a favor del CONAGOPARE NACIONAL		2436,85
	2% a favor de CONAGOPARE ZAMORA CHINCHIPE		3114,08
	GASTO CORRIENTE		68.000,00
7	INVERSIÓN		
7.1.01.05	Salarios Unificados		29148,00
	Sueldo Técnico de Producción $951 \times 6$	5.706,00	



	Sueldo Técnico Pecuario 951*12	11.412,00	
	Sueldo Técnico de Proyectos 951*6	5.706,00	
	Sueldo Trabajador Agrícola 527*12	6.324,00	
71.02.03	Décimo tercer sueldo (un salario unificado)		2.429,00
	Sueldo Técnico de Producción	475,50	
	Sueldo Técnico Pecuario	951,00	
	Sueldo Técnico de Proyectos	475,50	
	Sueldo Trabajador Agrícola	527,00	
71.02.04	Décimo cuarto sueldo		1.200,00
	Sueldo Técnico de Producción	200,00	
	Sueldo Técnico Pecuario	400,00	
	Sueldo Técnico de Proyectos	200,00	
	Sueldo Trabajador Agrícola	400,00	
7.1.06.01	Aporte Patronal 11.65%		3.395,74
	Sueldo Técnico de Producción 951	664,75	
	Sueldo Técnico Pecuario	1.329,49	
	Sueldo Técnico de Proyectos 951	664,75	
	Sueldo Trabajador Agrícola 527	736,75	
7.1.06.02	Fondo de Reserva 8.33%		1.477,42
	Sueldo Técnico de Producción 951* 8.33%= 79,22*6	475,31	
	Sueldo Técnico de Proyectos 951* 8.33%= 79,22*6	475,31	
	Sueldo Técnico de Trabajador agrícola 527* 8.33%= 43,90*12	526,8	
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones		50,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		2000,00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales		7000,00
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales		5000,00
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)		7000,00
7.3.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos		200,00
7.3.07.02	Mantenimiento y licencias de uso de paquetes informáticos		600,00
73.08.25	Ayudas Técnicas para compensar discapacidades		10000,00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes		100,00
7.3.08.04	Materiales de oficina		200,00
7.3.08.05	Materiales de Aseo		200,00
7.3.08.11	Materiales de Construcción Electricidad Plomería y Carpintería		500,00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios		400,00
7.3.08.14	Suministros para actividades agropecuarias pesca y caza		11000,00

	Proyecto Piscícola	3000,00	
	botiquín e insumos para sector ganadero	4000,00	
	proyecto de sales	4000,00	
7.3.08.17	Productos Agrícolas		12000,00
	proyecto adquisición de semillas	2000,00	
	proyecto insumos y abonos agrícolas	5000,00	
	huertos familiares	5000,00	
7.5.01.11	Habilitación y protección del suelo, subsuelo y áreas ecológicas		100,00
7.5.01.09	construcciones agropecuarias		1000,00
7.5.01.99	Obras de Infraestructura		55351.21
7.5.01.99.02	Aceras y Bordillos Centro Poblado de Panguintza etapa2	55351.21	
7.5.01.04	Urbanización y Embellecimiento		11000,00
	Construcción e infraestructura para el acceso a las cascadas las Trillizas, ubicado en la parroquia rural de Panguintza, cantón centinela del cóndor, provincia de Zamora Chinchipe perteneciente a la ruta turística Los Tepuyes.	11000,00	
7.5.01.05	Transporte y Vías		12000,00
7.5.01.05.03	Mantenimiento de la vialidad rural	7000,00	
7.5.01.05.04	Mantenimiento y desbroce de caminos de Herradura	5000,00	
7.5.04.01.01	Líneas Redes e Instalaciones Eléctricas	5000,00	5000,00
7.5.05.01	Mantenimiento y construcción de espacios Públicos		21880,00
	construcción de la cancha de uso múltiple san Gregorio	6400,00	
	mantenimiento de letras turísticas y emblema turístico de la parroquia	9000,00	
	construcción de graderíos en la cancha del prado (convenio)	6480,00	
8.4.02.01	terreno		5000,00
8.4.01.05	vehículos		50,00
	<b>TOAL GASTO DE INVERSIÓN</b>	<b>205.281,37</b>	<b>205.281,37</b>
	<b>TOTAL, GASTO CORRIENTE +GASTO DE INVERSION</b>		<b>273.281,37</b>



## PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL AÑO 2022

TIPO DE GASTO	DETALLE DEL GASTO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROYECTO	MONTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN		TRIMESTRE				
						ROLES DE PAGO	ROLES DE PAGO	1	2	3	4	
GASTO CORRIENTE	GASTO DE PERSONAL	51-01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PRESIDENTE, VOCALES Y SECRETARIA-TESORERA	42401.00	ROLES DE PAGO	X	X	X	X	X	
		51-02.03	DECIMOTERCER SUELDO		3533.40	ROLES DE PAGO	X	X	X	X	X	
		51-02.04	DECIMOCUARTO SUELDO		2566.65	ROLES DE PAGO	X	X	X	X	X	
		51-06.01	APORTE PATRONAL		4939.71	ROLES DE PAGO	X	X	X	X	X	
		51-06.02	FONDO DE RESERVA		3316.67	ROLES DE PAGO	X	X	X	X	X	
	INDEMNIZACIONES		51-07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES		366,5	CALCULO DE VACACIONES	X	X			
			53-01.01	AGUA POTABLE		225.00	FACTURAS	X	X	X	X	X
			53-01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA		460.00	FACTURAS	X	X	X	X	X
			53-01.05	TELECOMUNICACIONES		1060.00	FACTURAS	X	X	X	X	X
			53-02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES		80,00	FACTURAS					X
GASTO CORRIENTE	GASTOS BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	53-03.01	PASAJES AL INTERIOR	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.00	INFORMES	X	X	X	X	X	
		53-03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		100.00	INFORMES	X	X	X	X	X	
		53-07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQUETES		100.00	FACTURAS			X	X		
			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS		200.00	FACTURAS			X	X	X	
		53-07.04	MATERIALES DE OFICINA		100,00	FACTURAS	X	X	X	X	X	
		53-08.04	MATERIALES DE ASEO		100,00	FACTURAS	X	X	X	X	X	
		53-08.05	REPUESTOS Y ACCESORIOS		100.00	FACTURAS	X	X	X	X	X	
GASTOS DE INVERSIÓN	IMPUESTOS, Y CONTRIBUCIONES SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS	53-08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	OTROS GASTOS CORRIENTES	200,00	FACTURAS						
		57-01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES		200,00	FACTURAS	X	X	X	X	X	
		57-02.01	SEGUROS		800.00	FACTURAS						
		57-02.03	COMISIONES BANCARIAS		100,00	FACTURAS	X	X	X	X	X	
		58-01.01	AL GOBIERNO CENTRAL (APORTE CONTRALORÍA 5 X MIL)		1600.14	DEBITO AL BCE	X	X	X	X	X	
		58-01.04	AGBIERNO AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS (APORTE A CONAGOPARE NACIONAL Y PROCIANCIAL)		5550.93	DEBITO AL BCE	X	X	X	X	X	
		71-01.05	SALARIOS UNIFICADOS		29148.00	ROL DE PAGO	X	X	X	X	X	
	DECIMOTERCER SUELDO	2429.00	ROL DE PAGO	X	X	X	X	X				



**Panguintza**

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

*Panguintza, crece con su gente*

71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	TECNICOS Y TRABAJADOR AGRICOLA	1200.00	ROL DE PAGO	X	X	X	X
71.06.01	APORTE PATRONAL		3395.74	ROL DE PAGO	X	X	X	X
71.06.02	FONDO DE RESERVA		1477.42	ROL DE PAGO	X	X	X	X
71.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES		50.00	CALCULO DE VAVACIONES	X	X	X	
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	SERVICIOS GENERALES	2500.00	FACTURAS	X	X	X	X
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		7000.00	FACTURAS	X	X	X	X
73.02.49	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		5000.00	FACTURAS	X	X	X	X
73.05.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	7000.00	FACTURAS	X	X	X	X
73.07.02	MANTENIMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	LICENCIA Y USO DE PROGRAMA INFORMATICO	600.00	FACTURAS	X	X	X	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	200.00	FACTURAS	X	X	X	X
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	TAREAS DE LIMPIEZA	100.00	FACTURAS	X	X	X	X
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA PROYECTOS	200.00	FACTURAS	X	X	X	X
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PROYECTOS	200.00	FACTURAS	X	X	X	X
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	500.00	FACTURAS	X	X	X	X
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	PARA DESBROZADORA	400.00	FACTURAS	X	X	X	X
73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	ADQUISICION DE INSUMOS	11000.00	FACTURAS	X	X	X	X
73.08.17	PRODUCTOS AGRICOLAS	ADQUISICION DE PRODUCTOS AGRICOLAS	12000.00	FACTURAS	X	X	X	X

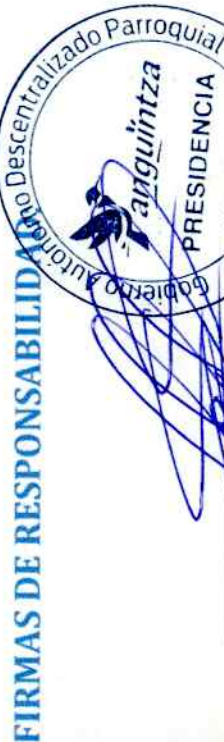




**Panguintza**  
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

*Panguintza. crece con su gente*

REDES ELECTRICAS	75.04.01	LINEAS REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS	• Instalación de Redes Eléctricas	5000.00	FACTURAS	X	X	X
	84.01.05	VEHICULO	• Proyecto De Adquisición De Una Moto Mediante Convenio	50.00				X
	84.02.01	TERRENO	• Adquisición de terreno para cementerio en la parroquia	5000.00				X
			•					X

**FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**  


**TNLG. GILBER GEOVANNY JIMÉNEZ ALVAREZ**  
**PRESIDENTE DEL GADPR DE PANGUINTZA**



**ALFREDO SACA**  
**VICEPRESIDENTE DEL GADPR DE PANGUINTZA**



**Panguintza**  
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

*Panguintza. Crece con su gente*

\_\_\_\_\_  
**WILSON TROYA**  
**PRIMER VOCAL DEL GADPR DE PANGUINTZA**

\_\_\_\_\_  
**ESTALIN JUÁREZ**  
**SEGUNDO VOCAL DEL GADPR DE PANGUINTZA**

\_\_\_\_\_  
**NOEMI URGILES**  
**TERCER VOCAL DEL GADPR DE PANGUINTZA**



\_\_\_\_\_  
**GABRIELA MONCAYO**  
**SECRETARIA - TESORERA GADPR DE PANGUINTZA**

**AQUÍ CERTIFICAN QUE FUE ANALIZADO Y APROBADO A LOS 10 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021.**